

I97-108-
R

EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la provincia de Loja continúa atravesando un grave estado de sequía en toda la Zona Fronteriza, lo cual imposibilita que los sectores agropecuarios y campesinos se desarrollen y cumplan su función de producción agrícola y pecuaria;

Que los organismos de desarrollo y gobiernos seccionales de la Provincia, necesitan se los apoye con los recursos que por la Constitución Política de la República y por la Ley les corresponde, para poder cumplir con la realización de obras emergentes que posibiliten aliviar en algo la sequía natural que se ha presentado en toda la Provincia;

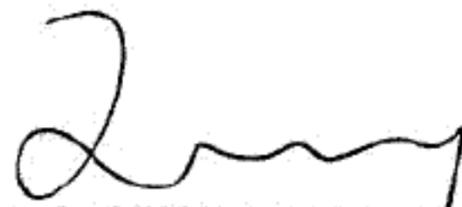
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

RESUELVE

- 1.- Instar al Gobierno Nacional para que, sensible con las necesidades de la provincia de Loja, por la dura crisis natural que se encuentra atravesando, mantenga el estado de emergencia declarada en toda la Provincia.
- 2.- Requerir a todas las instancias gubernamentales, para que en el menor tiempo posible, se atienda con los recursos que por Ley les corresponde a todos los Gobiernos Seccionales de la Provincia, a fin de que puedan priorizar la construcción y realización de obras emergentes destinadas a la dotación de obras prioritarias de agua potable, alcantarillado y caminos vecinales.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.


Dr. HEINZ MÖLLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional


Dr. J. FABRIZIO ERITO MORAN
Secretario General